



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00061573-APPSF-PE

VISTO:

El EE-2026-00061573-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PGD- "TIMBÓ", mediante el cual el Secretario de Desarrollos Culturales de esta cartera gestiona la aprobación de las bases reglamentarias y condiciones de la segunda Convocatoria Premio Apoyo a la Producción Cultural 2026 de Espacio Santafesino; y

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria tiene el objetivo de impulsar y fortalecer los proyectos culturales que se desarrollen en la provincia, invitando a participar de la misma con propuestas para presentarse en alguna de sus líneas de apoyos;

Que, en esta oportunidad abre cuatro categorías destacadas: Formación, Promoción, Circulación y Eventos y Actividades Culturales;

Que Formación se encuentra destinada a personas que aspiren a participar o generar una instancia de formación en distintos lenguajes artísticos, profesiones u oficios directamente vinculados al área cultural;

Que Promoción propone brindar apoyo a una o varias etapas de la producción de bienes y/o proyectos que se enmarquen dentro del campo de las Industrias Culturales;

Que Circulación tiene por fin fomentar tanto la circulación y/o distribución de bienes y/o proyectos culturales, como la producción de herramientas de difusión y/o comercialización de proyectos terminados o en desarrollo;

Que Eventos y Actividades Culturales se encuentra dedicada al acompañamiento de la realización de ferias, festivales, mercados, encuentros u otras con fecha precisa de inicio y/o cierre;

Que los gastos que demanden los apoyos de la presente convocatoria se atenderán con los fondos que se tramitan mediante EE-2026-00061625-APPSF-PE;

Que obra intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 109 - AÑO 2026;

Que la presente gestión se encuadra en las facultades otorgadas a la señora Ministra por la Ley N° 14.224;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA

Resuelve :

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Bases Reglamentarias y Condiciones de la segunda Convocatoria Premio Apoyo a la Producción Cultural 2026 de Espacio Santafesino, que como Anexo forman parte del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2º: Establecer que los gastos que demanden los apoyos de la presente convocatoria se atenderán con los fondos que se tramitan mediante EE-2026-00061625-APPSF-PE.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y archívese.

